



**COLABORADOR DE PRENSA EXTRANJERA  
SOLICITUD DE ACREDITACIÓN**  
(Real Decreto 3882/82)

**I.-DATOS PERSONALES**

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

País de nacimiento

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Nombre del padre

Nombre de la madre

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Nº pasaporte/DNI

Lugar expedición

Fecha expedición

Fecha caducidad

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Domicilio en España

Población

Código postal

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

**II.- DATOS DEL MEDIO INFORMATIVO**

Nombre del medio

Nacionalidad

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Dirección

Población

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Teléfono (con prefijos)

Correo electrónico

Página web

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

**TIPO DE MEDIO**

- Agencia
- Diario
- Revista
- Radio
- Televisión
- Medio Digital

**FUNCIÓN**

- Redactor
- Fotógrafo
- Cámara

En el caso de que haya otros corresponsales acreditados para el mismo medio, nombre del corresponsal jefe



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO  
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

### III.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- Carta original del director o editor del medio
- Pasaporte o D.N.I. en vigor
- Tarjeta de residencia (periodistas de países no pertenecientes a la UE)
- Documento expedido por el Registro Central de Ciudadanos de la UE (periodistas de países de la UE)
- Títulos que le habiliten en su país para ejercer la actividad de periodista.
- Breve currículum profesional del solicitante.
- Fotografía en formato JPG

### IV.- DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

A los efectos de su acreditación como COLABORADOR de prensa extranjera en España, declara:

Que ha sido designado para colaborar regularmente al servicio del medio arriba indicado.

....., a ..... de ..... de .....

(firma del solicitante)

Sus datos personales serán incorporados a la actividad de tratamiento "Corresponsales de Medios Extranjeros acreditados en España" de la que es responsable la Dirección General de Información Internacional (DGII), Secretaría de Estado de Comunicación, Presidencia del Gobierno, Gobierno de España.

Este tratamiento se realiza en cumplimiento de una misión realizada en interés público, con la finalidad de acreditar a los Corresponsales, Colaboradores y Enviados Especiales de los medios de comunicación extranjeros en España, con los que la DGII se relaciona por las funciones que tiene encomendadas, así como proporcionarles información de las actividades y actos públicos del Gobierno y otras instituciones del Estado.

Puede ampliar la información sobre este tratamiento en <https://servicios.mpr.es/DescargarRAT/DescargaPDF.ashx?idDocumento=PG&tipo=0>

Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la DGII en la dirección de correo electrónico [corresponsales@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:corresponsales@comunicacion.presidencia.gob.es), o bien, mediante el formulario [https://sedempr.gob.es/es/proteccion\\_de\\_datos](https://sedempr.gob.es/es/proteccion_de_datos). También puede solicitar información a la Delegada de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico [dpd@mpr.es](mailto:dpd@mpr.es).

La autoridad competente para tramitar reclamaciones es la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/>